

CONSIDERANDO

Que la promoción y defensa de los Derechos Humanos constituye el principal deber de los organismos nacionales e internacionales en el mundo moderno;

*Que el señor abogado **JOSÉ ELÍAS RODRÍGUEZ BORJA** como funcionario y destacado profesional de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, ha realizado una valiosa y permanente defensa y vigilancia en la adecuada aplicación de las normas jurídicas a favor de nuestros compatriotas migrantes en el exterior; y,*

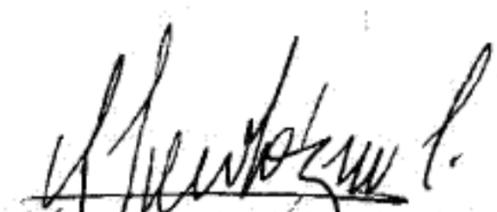
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **JOSÉ ELÍAS RODRÍGUEZ BORJA**, por su invaluable asistencia jurídica y personal a favor especialmente de los menores abandonados en otros países logrando su repatriación.*

*El señor abogado **LUIS ALMEIDA MORÁN**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al doctor José Elías Rodríguez Borja, con la Medalla al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL